



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN  
SALA PENAL LIQUIDADORA (AD. SALA APELACIONES) - SEDE CENTRAL**

---

**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

**PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025.**

Moyobamba, cinco de marzo

Del año dos mil veinticinco.-

**AUTOS y VISTOS;** De conformidad con los artículos primero y cuarto del Decreto Ley Nro. 25476, la Resolución Administrativa Nro. 000022-2025-P-CSJSM-PJ de fecha siete de enero del año dos mil veinticinco emitida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín; **SEÑALARON** fecha para la realización de la **Primera Audiencia Pública Extraordinaria del presente año, el día miércoles 26 de marzo del 2025, a las 10:00 AM,** que se realizará de manera virtual mediante google meet, a través del enlace **meet.google.com/weu-jtjp-eqv**; **ORDENARON** que por Secretaría de la Sala se formule los cuadros correspondientes, así como la razón de las causas en hojas independientes conteniendo los datos indicados en las normas señaladas; **CÚRSESE** **oficio** al Tercer Juzgado Unipersonal de Moyobamba, quien en adición a sus funciones actúa como Juzgado Penal Liquidador de Moyobamba, al Juzgado Penal Liquidador de Rioja y Fiscalías Provinciales Penales Liquidadores de Moyobamba, Rioja y Nueva Cajamarca, así como al Señor Fiscal Superior en lo Penal Liquidador de Moyobamba, a fin de que remitan los cuadros con la relación total de las causas en trámite, con reos en cárcel, con plazo legal vencido y sin plazo legal vencido, que giren ante sus respectivos Despachos, debiendo utilizar los formatos pre- establecidos para tal fin; así como a la Defensoría Pública de esta ciudad para su conocimiento; **OFÍCIESE** al Señor Director del Establecimiento Penal de Moyobamba, para que remita la relación actualizada del total de los internos cuyas causas se encuentran pendientes de juicio oral; **debiendo remitirse la información requerida por el medio más rápido, bajo responsabilidad funcional**; **MANDARON** se efectúen las notificaciones y se publiquen los avisos correspondientes en el Diario “Hoy” encargado de las publicaciones judiciales de la Región, así como en la página web del Poder Judicial por el término de ley.

SS.

PAREDES BARDALES

CAMPOS SALAZAR

QUEVEDO MELGAREJO